

tema del mes

Transexualidad, adolescencias y educación

Ideas para la formación de las nuevas generaciones de docentes

Melani Penna Tosso

Doctora en Educación

Universidad Técnica de Manabí (Ecuador)

EN LA LOU y en la LOE se destaca la importancia que tiene la equidad de género como uno de los contenidos que se deben trabajar en la formación inicial de lxs futuros docentes. Sin embargo, estas leyes orgánicas tan vagas y generalistas, tan inespecíficas y carentes de compromisos y obligaciones, se parecen demasiado a los discursos actuales de lxs políticos. Hablan, pero no dicen nada.

Y no decir nada en relación a la equidad de género a través del sistema educativo supone ignorar uno de los tipos de violencia más graves y complejos que tenemos actualmente en nuestra sociedad. Dejando que sea el nacer hombre o mujer lo que determine la vida de las personas.

En relación con estas normativas tan laxas, en las Facultades de Ciencias de la Educación españolas se ha tendido, en los últimos años, a eliminar las asignaturas más directamente relacionadas con la equidad de género, dejando estos aspectos como contenidos transversales cuyo abordaje depende de la buena voluntad del docente. Así, aunque pueda resultar increíble, en España, un país con altas tasas de machismo, sexismo y homofobia, la equidad de género no tiene una asignatura específica en los grados de magisterio o pedagogía, asignatura que sí existe en las carreras de ciencias de la educación de muchos otros países. ¿Qué podemos hacer los docentes universitarios españoles para cambiar esta tendencia?

Tenemos que incluir contenidos curriculares específicos en nuestras asignaturas para que las nuevas generaciones de profesorxs se eduquen en el respeto a la diversidad y en la equidad de género. Esto supone trabajar con nuestrxs estudiantes el respeto y la atención a diversidad afectiva y sexual. Tenemos que lograr que lxs futuros docentes entiendan que el género no debe determinar la manera de ser de las personas, que la afectividad y la sexualidad de todas las personas es diversa.

Para alcanzar este objetivo, uno de los contenidos curriculares más enriquecedores que podemos incorporar en la formación inicial del profesorado es la atención al alumnado transexual y transgénero, ya que el alumnado trans, desde su posicionamiento contra-género, señala la verdadera dimensión de la transfobia y su relación con el binarismo de género, el sexismo, el machismo, la homofobia y la heteronormatividad.

Trabajar la transfobia con los futuros docentes es formarles en el respeto a la diversidad y la equidad de género.

Las únicas alusiones a la diversidad que he podido observar son las referidas a estudiantes con problemas de rendimiento, para que cuenten con programas específicos para permanecer en el sistema. Parece una preocupación de la ley la tasa de abandono de alumnado, lo que no se llega a plantear es el porqué de dicho abandono, o, parafraseando a Luis Pumares en su libro El oficio de maestro,

el grado de fracaso no se mide por el número de estudiantes que dejan de promocionar, sino por su gesto a la entrada y a la salida del centro escolar.

Efectivamente, no es posible atender las diversidades si la mayor preocupación de la ley es poner el énfasis en sistemas de evaluación externa y censal, como medida más directa de mejora de la calidad del sistema educativo, entendiendo que normalizan, es decir, que hacen pasar a todxs por el mismo aro institucional marcado a nivel político, no a nivel educativo.

Se fijan como principales objetivos: reducir la tasa de abandono, mejorar los resultados educativos de acuerdo con criterios internacionales (tanto en la tasa de alumnado excelente como de titulados en Secundaria), mejorar la empleabilidad y estimular el espíritu emprendedor. Y yo me pregunto, ¿qué entendemos por alumnado excelente?, ¿de quién se pretende mejorar la empleabilidad?, ¿de lxs alumnxs de seis años?, ¿de los de doce? Resulta evidente que muchxs se quedan fuera de este sistema, que muchxs de los que ahora somos profesionales que disfrutamos con lo que hacemos, y que, incluso, lo hacemos bien, nos hubiéramos quedado fuera del sistema.

Se alude a la inclusión educativa y a la no discriminación. Si hablamos de no exclusión y de no discriminación hablamos de un sistema educativo creado y generado para todxs, no un sistema para unxs cuantxs “excelentes” en los que pone sus esfuerzos. Si entendemos por excelentes aquellxs alumnxs con altas capacidades intelectuales, nos estamos refiriendo aproximadamente a alrededor del 2% de la población, para los cuales no se escatima en medidas y decisiones, cuestión que en ningún caso es reprochable. Lo que sí entiendo que puede ser, cuando menos, cuestionado es que si hablamos de un porcentaje aproximado del 10% de alumnado que se identifica con orientaciones e identidades sexuales y de género no normativas, a los que se suma un 6% de alumnado que no tiene clara su orientación sexual (según las últimas investigaciones realizadas), entendemos que prácticamente un 16% de menores se encuentra excluidx e invisibilizadx de la nueva ley educativa y, por ende, del sistema educativo en su conjunto.

Cómo entender que atiende a las diversidades una ley que elimina la asignatura de Educación para la Ciudadanía como obligatoria para incluir una asignatura optativa a la Religión (Valores Culturales y Sociales). Por no entrar en determinados valores a los que aluden ministros de la religión católica degradando a las personas homosexuales y las familias formadas por ellas.

Ahora bien, que no quede por mostrar que no habrá discriminación por razón de nacimiento, raza, sexo, religión, opinión o cualquier otra condición o circunstancia personales o sociales: ¡si es la propia ley la que discrimina invisibilizando! ¡Cómo digerir esa frase si inmediatamente después se alude a que no constituye discriminación la enseñanza diferenciada por sexos!

Cómo atender a las diversidades incrementando hasta un 10% el número máximo de alumnxs por aula. Es posible ofrecer una educación personalizada con un número de alumnxs a lxs que se pueda conocer de verdad, ofreciéndoles una respuesta ajustada a sus necesidades, a sus expectativas, a sus sueños, no una serie de clases magistrales enfocadas a superar una prueba diagnóstica externa que nos sitúe en un ranking.

Con todo lo visto hasta el momento, son fácilmente comprensibles los recortes que estamos presenciando en todo el sistema educativo, comenzando por los profesionales de Educación Infantil, Primaria y Secundaria y terminando (o empezando, como quiera verse) por la formación inicial y permanente de dicho profesorado. Entiendo que es mayor el interés de que lxs maestrxs y profesorxs dominen contenidos curriculares (evidentemente fundamentales, pero no de manera exclusiva) que contenidos de carácter didáctico e innovador, que son los que llevan a la verdadera educación personalizada de calidad.

La misma ley alude a que nunca como ahora se ha tenido la oportunidad de disponer de una educación personalizada, y nunca como hasta ahora la educación ha tenido la oportunidad de ser un elemento determinante de equidad. Lástima haberlo desaprovechado.